MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Fecha:	Bogotá D.C., 08 de marzo de 2019.		
Hora de inicio:	10:00	**Hora finalización**	10:30
Lugar:	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural		

ACTA 042 – DICAR-GRULO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO AL CONTRATO PN DICAR MIC 001 2019) 71-7-10002-19 "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL, CEREMONIAS, INCLUIDA LA ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL".

AGENDA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura acta anterior (no aplica)
3. Verificación compromisos (no aplica)
4. Temas a tratar.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistencia.

El señor Capitán CARLOS ARTURO CALDERON ECHEVERRI Jefe Grupo Logístico DICAR, en calidad de supervisor del contrato, realiza la verificación del personal que asiste a la reunión sin registrar novedades.

2. Lectura acta anterior (no aplica).

3. Verificación compromisos (no aplica).

2. Temas a tratar.

A. INICIO CONTRATO:

- Se da inicio al contrato PN DICAR MIC 001 2019 No. 71-7-10002-19 de fecha emisión 26/02/2019 y objeto *"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL, CEREMONIAS, INCLUIDA LA ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL".*

- **VALOR:** Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00) incluido IVA.

- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato iniciara a partir de la suscripción de la presente acta de inicio y terminara el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

- **FORMA DE EJECUCION:** El servicio deberá prestarse de forma parcial, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del supervisor del contrato, el servicio deberá estar disponible en forma permanente las veinticuatro (24) horas del día, atendiendo las indicaciones dadas con relación al lugar para su prestación, hora y fecha del mismo.

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: De acuerdo a las de la invitación y aceptación de la oferta.

B. CONSIDERACIONES.

- Las coordinaciones pertinentes para la correcta ejecución del contrato, serán realizadas por parte del contratista PAN Y PONKE CATERING ubicable en la carrera 58 No. 130A-04 Bogotá, Tel: 4831986 - Cel: 3143579954, correo electrónico: contacto@panyponke.com, ciudad de Bogotá D.C., y Grupo Logístico ubicado avenida Boyacá No 142ª-

Scanned with CamScanner

55 Bloque A DICAR, teléfono 5189796 ext. 21857, email: dicar.gasep@policia.gov.co y dicar.grulo-pla@policia.gov.co.

- El acta de inicio del contrato, tiene como propósito señalar la época dentro de la cual debe el contratista dar cumplimiento a sus obligaciones. No constituye un acto de legalización o de vigencia del contrato, el cual se entiende ha empezado su carácter jurídico desde la firma de las partes.

COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Cada vez que se facture, la factura deberán ser públicas en el SECOP II, por parte del contratista.	Contratista	Cada vez que se facture
2. Se deberá presentar la facturación con las planillas de para y certificación parafiscales.	Contratista	Cada vez que se facture
3. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento a las Políticas y Compromisos del **SGSST,** en coordinación con el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DICAR	Supervisor	Cuando lo requiere la entidad para verificar.
4. Cumplir con las Políticas y Compromisos del **SGSST** de acuerdo a Resolución No. 1111 Decreto 1072 de 2015, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 y demás normas vigentes en la materia dejando los correspondientes soportes.	Contratista	Cuando lo requiere la entidad para verificar.
5. Realizar el acta de liquidación una vez finalice el contrato, la cual debe ser firmada por las partes.	Contratista y Supervisor	Cuando se realice y se remita para la firma.

CONVOCATORIA

Se indica la fecha en la que se desarrollará la próxima reunión. (no aplica).

FIRMAS

Una vez terminada la reunión, se procede a firmar por los que en ella intervinieron.

Capitán **CARLOS ARTURO CALDERON ECHEVERRI**
Jefe Grupo Logístico DICAR – Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla firmas.

Elaborado por: [illegible] HAMAN VARGAS ORTIZ
Revisado por: CAP. CARLOS ARTURO CALDERON ECHEVERRI
Fecha de elaboración: 08-03-2019
Ubicación: C:\\escritorio/actas 2019.

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Fecha:	Bogotá D.C; 08 de marzo 2019.		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	10:30
Lugar:	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.		

ACTA No 042 / DICAR GRULO 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO AL CONTRATO PN DICAR MIC 001 2019 No. 71-7-10002-19 "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL, CEREMONIAS, INCLUIDA LA ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
CT	Carlos Calderon E	Grulo	carlos.calderon	8009683	3212581136	
	Nestor G. Amaya.	Pan & Ponke.	panponke@yahoo.com.co	19285148	3143579954	

Scanned with CamScanner